



ANUNCIO de 6 de marzo de 2009 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa o Serrana", en los términos municipales de Valle de la Serena y Zalamea de la Serena. (2009081058)

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa o Serrana", en los términos municipales de Valle de la Serena y Zalamea de la Serena, y de acuerdo con el art. 19 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE de 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en los Ayuntamientos de Valle de la Serena y Zalamea de la Serena, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ctra. de San Vicente, 3, 06007 de Badajoz, durante un plazo de quince días contados desde su Anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 6 de marzo de 2009. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

• • •

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009 sobre exposición pública del comienzo de las operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Casar", en el término municipal de Cáceres. (2009081051)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Casar", tramo: Desde el límite de Casar de Cáceres al alto de la Sierrilla, en el término municipal de Cáceres, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior decreto (DOE n.º 142, de 13 de diciembre), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 21 de abril de 2009, en la zona conocida como alto de la Sierrilla (Cáceres).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 9 de marzo de 2009. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

**A N E X O**

REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	
Polígono	Parcela	Apellidos y Nombre	Dirección
14	17	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF	CL GENERAL MOLA 12 Es:0 Pl:1 Pt:0. CACERES 10003-CACERES
14	18	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF	CL GENERAL MOLA 12 Es:0 Pl:1 Pt:0. CACERES 10003-CACERES
14	34	PEREZ BERMEJO CONCEPCION	CL ALFONSO FERNANDEZ CLAUSEL 2. MADRID 28035-MADRID
14	35	GARCIA SANCHEZ CARLOS ANTONIO	CL GIL CORDERO 11. CACERES 10001-CACERES
14	36	GARCIA SANCHEZ CARLOS ANTONIO	CL GIL CORDERO 11. CACERES 10001-CACERES
18	12	PENIS SANTOS FRANCISCO	CL JUAN XXIII 9 Es:6 Pl:2 Pt:A. CACERES 10005-CACERES
18	13	GONZALEZ IZQUIERDO MANUELA	PZ SOCORRO 3. CACERES 10003-CACERES
18	14	GONZALEZ IZQUIERDO MANUELA	PZ SOCORRO 3. CACERES 10003-CACERES
18	15	PEREZ VERGEL JOSEFINA	CL ANTONIO HURTADO 15 Pl:2 Pt:A. CACERES 10002-CACERES
18	16	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF	CL GENERAL MOLA 12 Es:0 Pl:1 Pt:0. CACERES 10003-CACERES
18	17	NARVAEZ DIAZ JOSE JUAN	APARTADO DE CORREO 275. CACERES 10080-CACERES
18	18	NARVAEZ DIAZ JOSE JUAN	APARTADO DE CORREO 275. CACERES 10080-CACERES
18	25	NARVAEZ DIAZ JOSE JUAN	APARTADO DE CORREO 275. CACERES 10080-CACERES
18	26	HEREDEROS DE PEREZ CASARES JUANA	CL JOSE ANTONIO 2 Pl:BJ. CASAR DE CACERES 10190-CACERES
18	27	HEREDEROS DE PEREZ CASARES JUANA	CL JOSE ANTONIO 2 Pl:BJ. CASAR DE CACERES 10190-CACERES
18	28	GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS	AV VIRGEN DE LA MONTANA 19 Es:0 Pl:5 Pt:G. CACERES 10005-CACERES
18	34	HEREDEROS DE PEREZ CASARES JUANA	CL JOSE ANTONIO 2 Pl:BJ. CASAR DE CACERES 10190-CACERES
18	35	HEREDEROS DE PEREZ CASARES JUANA	CL JOSE ANTONIO 2 Pl:BJ. CASAR DE CACERES 10190-CACERES
18	36	RODRIGUEZ CARRASCO M LOURDES	PZ MAYOR 28. CACERES 10003-CACERES
18	45	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF	CL GENERAL MOLA 12 Es:0 Pl:1 Pt:0. CACERES 10003-CACERES
18	47	HEREDEROS DE PEREZ MOGOLLON JUAN	CL GARCIA PLATA DE OSMÁ 5. CACERES 10001-CACERES
18	48	PEREZ MOGOLLON ANTONIO	CL GARCIA PLATA DE OSMÁ 5. CACERES 10001-CACERES
18	49	PEREZ AMORES GERARDO	CL CASTILLO DE ALBUQUERQUE 31. BADAJOZ 06006-BADAJOZ
18	49	PEREZ AMORES ISABEL	CL GIL CORDERO 12 Pl:2 Pt:A. CACERES 10001-CACERES
18	49	PEREZ AMORES SANTOS	CL GIL CORDERO 12 Pl:2 Pt:B. CACERES 10001-CACERES
18	50	AYUNTAMIENTO DE CACERES	PZ GENERAL MOLA. CACERES 10003-CACERES
18	51	MARIN CARBAJO MARIANO	CL AMBERES 19 Pl:3 Pt:A. CACERES 10005-CACERES
18	53	BLAZQUEZ MORENO ANGELA	AV DE PARIS 25 Pl:4 Pt:B. CACERES 10001-CACERES
18	53	BLAZQUEZ MORENO LUIS	CL GIL CORDERO 13 Pl:6 Pt:A. CACERES 10001-CACERES
18	53	BLAZQUEZ MORENO MARIANO	CL GIL CORDERO 13 Pl:6 Pt:A. CACERES 10001-CACERES